



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1982

Expte. N° 707/82

VISTO:

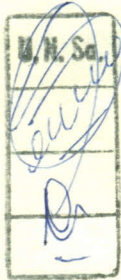
Que el suscrito debe ausentarse en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires; atento que procede cubrir las respectivas funciones y en uso de / las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

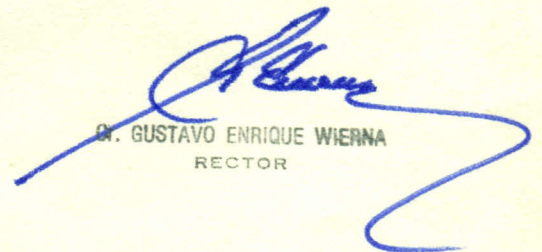
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que a partir del 6 de Octubre en curso y mientras dure / la ausencia del suscrito, se hará cargo del Rectorado el señor Vicerrector, Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA,

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 597-82